



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N°976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México,
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

C-Nº 5167

NÚMERO

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

6 ABR 2017

DÍA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

UNIDAD DE MANTENIMIENTO

CÓDIGO DE URE ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

No. PROYECTO 235384

No. FONDO:

PROGRAMA:

(378) 7828033 AL 37 CARR. A YAHUALICA KM. 7.5 TEPATILÁN, JAL.

TELÉFONO DOMICILIO

CARGO PRESUPUESTAL

2

ARRILLAGA ESPINOZA CLAUDIO IVAN

1

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
UNIDAD	Batería de arranque	3	\$1,724.14	\$5,172.42
UNIDAD	Mantenimiento preventivo a plantas de emergencia, Cambio de filtro de Aceite, Diesel y Aire; Ajustes y pruebas del Grupo Electrónico, Limpieza del Tanque del combustible, Verificación de mangueras.	3	\$9,741.38	\$29,224.14
IMPORTE CON LETRA:			SUB-TOTAL	\$34,396.56
(TREINTA MIL NOVECIENTOS PESOS 01/100 M.N.)			I.V.A.	\$5,503.45
			TOTAL	\$39,900.01



CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACÉN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

REQUISICION No. 25250, CON FECHA DEL 02/04/2017

OBSERVACIONES

ELABORÓ

AUTORIZÓ

Vo. Bo.

10

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
GUADALUPE HERNÁNDEZ
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

ARQ. RAUL MARTINEZ CARRAZCO

LIC. ALFONSO DE JESUS RODRIGUEZ

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR
Acepto los términos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

ARRILLAGA ESPINOZA CLAUDIO IVAN

Factura

RFC: [1]

Domicilio y Expedido en:

[2]

Lugar de expedición: [2]

Datos del receptor

Cliente UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RFC: UGU250907MH5

Domicilio:

Calle: Av. Juarez No. 976

Col. Centro, CP: 44100

Guadalajara, Jalisco

Moneda : PESOS Tipo de cambio 1.000000



Nosotros nos ocupamos
para que tu no te
preocupes

Somos especialistas en micro
y pequeñas empresas

Comprobante Fiscal Digital por Internet [3]

Folio fiscal [3]

Número de comprobante: B64

Forma de pago: Pago en una sola exhibición

Fecha comprobante: 2017-04-05T13:27:04

Fecha de certificación del CFDI: 2017-04-05T13:28:55

Método de pago y Cuenta:

02 Cheque nominativo

Régimen fiscal: Regimen De Incorporacion Fiscal

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Importe
3.00	PZ	Bateria de Arranque	1,724.14	5,172.42
3.00	SRV	Mantenimiento Preventivo de GE.Cambio de filtro de Aceite, Diesel y Aire.Ajustes y pruebas del Grupo Electrónico.Limpieza del Tanque de Combustible.Verificación de mangueras.	9,741.38	29,224.14
Subtotal				34,396.56
I.V.A 16.00%				5,503.45

Total 39,900.01

TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 01/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Número de serie del certificado de sello digital:

[4]

Número de serie del certificado de sello digital del SAT:

[4]

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

[7]

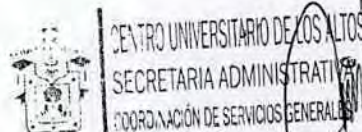
[6]

Sello Digital del Emisor:

[9]

Sello digital del SAT:

[8]



Emitted por: **FACTUR@**
Aspelt de México S.A. de C.V.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 AV. JUAREZ NO. 976, TEL. (33) 31342235
 GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO.

02 09 17
 DIA MES AÑO

Nº 25250
 SOLICITUD

URG *Unidad de Mantenimiento*
 DEPENDENCIA

Alfonso Rodriguez
 RESPONSABLE CORREO ELECTRÓNICO EXTENSION TELEFÓNICA

CON CARGO A:
 235384
 PROYECTO FONDO OBJETIVO PARTICULAR COG No. DE PARTIDA

**REQUISICIÓN
 DE ARTICULOS
 DE SERVICIO
 E INVENTARIO**

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		OBSERVACIONES
			REQUERIDA	ENTREGADA	
1	Servicio de mantenimiento preventivo a plantas de Emergencia	Serv.	3		

OBSERVACIONES

AUTORIZA
 CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
 COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
06/04/17 *Alfonso Rodriguez*
 FECHA, NOMBRE, FIRMA Y SELLO

ACUSE
Alfonso Rodriguez *06/04/2017*
 FECHA, NOMBRE Y FIRMA

SOLICITANTE
 CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
 COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Alfonso Rodriguez *02/09/17*
 FECHA, NOMBRE, FIRMA Y SELLO

Se testa en los presentes documentos:

- 1.- RFC del emisor, compuesto por 13 dígitos;
- 2.- Dirección fiscal compuesta por calle, número, colonia, localidad, municipio, estado, código postal, país, los cuales se integran de palabras y cifras numéricas;
- 3.- Folio fiscal, el cual se compone de cifras numéricas;
- 4.- Serie CSD del SAT, el cual se compone de cifras numéricas;
- 5.- Números de certificado, el cual se compone de cifras numéricas;
- 6.- Códigos QR;
- 7.- Cadena de certificación del SAT, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 8.- Sello digital SAT, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 9.- Sello digital contribuyente, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 10.- Firma del emisor en Orden de Compra.

En relación al RFC emisor, sello digital del CFDI, sello del SAT, sello digital del SAT, sello digital del emisor, sello digital, cadena original del complemento del complemento digital del SAT, cadena original del complemento digital del SAT, cadena original del timbre, No. certificado digital, serie de certificado, serie de certificado SAT, No. de serie del CSD del emisor, No. de serie del CSD, No. de serie del CSD del SAT, No. de serie del certificado del CSD, folio fiscal, folio fiscal (UUID), No. de serie del certificado del SAT, código QR, firma, serie del certificado del emisor, y estos datos asociados a otro tipo de información, como lo es el nombre de una persona física o la vinculación de estos datos entre sí, permitirían identificar a la persona o hacerla identificable, en consecuencia, se consideran datos personales que deben ser protegidos como información confidencial; En el caso del domicilio este es un dato personal que de publicarse, transferirse o difundirse podrían generar una invasión a la privacidad de su titular; con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I y VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.